



A PUTIN CON PRIMOR. Legisladores del PRI, Morena y PT respaldaron al líder ruso en su decisión de invadir Ucrania y formaron un comité de amistad México-Rusia.



RECHAZO Diputados de Movimiento Ciudadano protestaron por el gesto de amistad con Moscú y repudian la guerra.

OFRECEN 'AMISTAD' A GOBIERNO RUSO ¡DESDE SAN LÁZARO!

CÉSAR MARTÍNEZ

El Embajador de Rusia en México, Viktor Koronell, cayó en blandito en la Cámara de Diputados, donde legisladores lo recibieron con abrazos, risas y selfies, pese a la invasión rusa en Ucrania.

Legisladores del PT, Morena y PRI le dieron la bienvenida y le manifestaron el respaldo del Gobierno mexicano.

"Puedo decirle, señor Embajador, que usted podrá venir a esta casa, que he calificado como el templo de la libertad, a dialogar como

representante de su heroico pueblo y su Gobierno", expresó el sacerdote Augusto Gómez Villanueva.

La instalación del Grupo de Amistad México-Rusia, fue convocada por el petista Alberto Anaya en San Lázaro.

La bancada de MC protestó contra la invasión rusa.

"Respetamos mucho la posición demostrada, ya varias veces, por el señor Presidente de México, por el Secretario de Relaciones Exteriores, que México nunca va a unirse con las sanciones antirrusas", dijo el Embajador ruso.

EL SALDO A UN MES DE LA INVASIÓN RUSA

MUERTOS

14,000
SOLDADOS RUSOS,
según Ucrania



7,000
SOLDADOS RUSOS,
según EU

4,000
SOLDADOS UCRIANOS,
según EU

2,300
CIVILES

HUYEN

3.6 MILLONES
de refugiados ucranianos
6.5 MILLONES
de desplazados ucranianos

■ En total 10.1 millones de ucranianos están fuera de sus hogares (23% de la población)



DESTRUCCIÓN



900 CASAS
y departamentos
330 ESCUELAS
98 EDIFICIOS comerciales
27 RECINTOS culturales
23 HOSPITALES

JUEGO DE FUERZAS

UCRANIA HA RECIBIDO
■ 160 Sistemas antiaéreos
Mampad
-Valor unitario: 49 mil Dls.
-Puede derribar un avión
Sukhoi SU-25 con valor de 25 millones de Dls.

■ 4 mil 600 misiles
antitanque Javelin
-Valor unitario: 78 mil Dls.
-Puede inhabilitar un tanque ruso con valor de 2 millones de Dls.

PÉRDIDAS MILITARES

RUSIA
1,782 VEHÍCULOS
279 tanques
473 vehículos de combate
580 camiones
66 AERONAVES

UCRANIA
520 VEHÍCULOS
73 tanques
117 vehículos de combate
21 AERONAVES

Fuente: Oryx

COSTO

22 mmdd
diarios costará la movilización militar a Rusia, a medida que aumente la invasión



Fuente: Consultancy.eu

30%
ha subido el dólar frente al rublo y 27% el Euro

20%
aumentó la tasa de interés interbancaria en Rusia



POR EL BOLETO

México clasificará al Mundial de Qatar si vence a EU y el resultado se combina con derrota de Panamá y empate o caída de Costa Rica; en caso de perder, podría coquetejar con zona de Repesaje o de eliminación. **CANCHA**

JUEVES 24 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO



48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,307 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Se contemplan 'expropiaciones indirectas' por cambio de reglas

Desata quejas ley por violar T-MEC

Advierten que México tendría arbitrajes internacionales por reforma eléctrica

FRIDA EDITH ANDRADE

En caso de que la Corte avale la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), las empresas extranjeras podrían acogerse a arbitrajes previstos en los tratados internacionales para defender sus inversiones, aseguraron expertos.

"Todas aquellas empresas que tienen inversiones en el sector eléctrico que están dentro de un tratado del cual forme parte México, pueden demandar al País, puede ser de Estados Unidos, que puede ser de Europa", afirmó Eusebio Hidalgo, socio en Ansley Consultores Internacionales.

Ayer, REFORMA publicó que la Ministra de la Suprema Corte, Loretta Ortiz, propuso avalar la reforma a la LIE aprobada el 9 de marzo de 2021 por el Legislativo, pero contra la cual señaló que presentaron una acción de inconstitucionalidad y la Cofece una controversia constitucional.

A DISCUSIÓN EN LA CORTE

La Ministra Loretta Ortiz propone avalar la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) propuesta por AMLO para dar más control a la CFE.

■ Prioriza el despacho de energía de CFE o por privados que sólo venden a CFE.

■ Deja en segundo plano energía más barata producida por privadas (eólicas y solares).

■ Revoca permisos de autoabastecimiento a empresas declarados como fraudulentos.

La Ministra asegura que la propuesta no viola los tratados comerciales.

Si embargo, el cambio a la LIE y una posterior aprobación de una reforma constitucional cambian las reglas de inversión, por lo que aquellas empresas que están cubiertas por algún tratado comercial tendrán la posibilidad de plantear violaciones a las obligaciones internacionales del País, consideró Gabriela Álvarez, presidenta del Comité de Arbitraje de Inversión de la Cámara Internacional de Comercio en México.

Dichas violaciones pueden llevar a un periodo de consultas entre las partes involucradas para llegar a un acuerdo, pero de no lograse

se tendría que llegar a un arbitraje internacional, explicó Hidalgo.

Los arbitrajes podrían darse entre empresas instaladas en México contra el Gobierno mexicano, o de Estado a Estado.

En el T-MEC existe el anexo 14-B donde se habla sobre las expropiaciones indirectas, al que podría aparecer un inversionista en caso de cambio de reglas.

"Las violaciones que podrían plantearse varían dependiendo de los términos de la reforma que finalmente se apruebe, pero los estándares que se utilizan más seguido por inversionistas son la violación del trato justo y equitativo que afectan el uso

de ciertos activos de los inversionistas extranjeros, no se les permite hacer uso de esos activos o los obligan a dar por terminado ciertos derechos contractuales", detalló Álvarez.

Pese a que el T-MEC entró en vigor en julio de 2020, la mayoría de los inversionistas podrán acudir a los mecanismos que ofrecía el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) pero con fecha límite a julio de 2023.

La modalidad de arbitraje entre dos Estados se hace con base en el capítulo 31 de Solución de Controversias del T-MEC, aunque en este caso dependerá de las restricciones al comercio que establezcan tanto en la LIE como en la reforma constitucional, explicó Álvarez.

Carlos Flores, experto en energía, aseguró que, en caso de que la Corte vote a favor de la LIE, se sienta un precedente porque ya hay una opinión de que no se violan los tratados, criterio que podría seguirse en el Congreso para aprobar una reforma constitucional.

CON INFORMACIÓN DE DIANA GANTE

DÍAS DE FUEGO...

TEPOZTLÁN, MOR.



LA PRIMAVERA, JAL.



EL CIELO, TAMP.



Aprieta sequía al País

VICTOR OSORIO

El déficit en las lluvias ocasionó que la superficie del País con algún grado de sequía aumentara de 13.1 a 30.4 por ciento entre el 15 de febrero y el 15 de marzo y que disminuyera en 5 mil 888 millones de metros cúbicos el almacenamiento en las principales presas.

El mayor impacto se registra en los estados del interior del País, y en particular en los municipios fronterizos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Especialistas advirtieron desde inicios de este año que se presentarían condiciones del fenómeno "La Niña", que producen pocas nubes y mu-

cha evaporación, y que podría presentarse sequía desde el norte hasta el centro del territorio nacional.

El Monitor de Sequía en México reportó esta semana que en la costa del Golfo de México y el noreste se han registrado lluvias por debajo del promedio, mientras que en el occidente se presentaron sistemas de alta presión que promovieron cielos despejados y falta de precipitación.

"Estas condiciones favorecieron el incremento de áreas con sequía de moderada a severa en el norte y occidente del territorio nacional y el aumento de la sequía moderada a extrema en el noreste, donde también surgió una

región con sequía excepcional", apuntó.

Al 15 de marzo, 531 municipios del País -21 por ciento del total- resentían algún grado de sequía. De ellos, 21 registraban condiciones de sequía extrema.

El distrito de riego 025 Bajo Río Bravo de Tamaulipas, con 15 mil usuarios, ha sido uno de los más afectados por la insuficiencia de agua para el ciclo agrícola 2021-2022.

Por organismos de cuenca del Llano-Santiago-Pacífico registraba la mayor superficie con algún grado de sequía, con 49.6 por ciento, seguido por Río Bravo, con 49.3, y Península de Baja California, con 45.1.

PRENDEN ALERTAS

La mayor parte del territorio nacional presenta algún grado de sequía; el norte tiene casos extremos.



Anormalmente seco

Sequía severa

Sequía Extrema

Sequía Excepcional

Fuente: Conagua

